Secretaría General - INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 1867/10

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 0855/10, Y ADJUDICA LLAMADO A LICITACION PÙBLICA NACIONAL N° 01/10 *"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"* ID. 198.996.-

Asunción, 06 de octubre de 2010

VISTO: el Memorándum UOC N° 343/10, de fecha 30 de Setiembre de 2010, elevado por el Lic. Arturo Bogado, Coordinador General de la Unidad Operativa de Contrataciones -UOC- a la Presidencia,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo hace referencia al resultado del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/10, para la "Adquisición de Combustibles y Lubricantes", autorizado por Resolución de Presidencia N° 0855/10, y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en el Expediente Administrativo N° 318.343/10, conforme a las disposiciones establecidas en la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21.909/03 reglamenta el referido cuerpo legal;

Que, el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas establece que: "Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato… la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79° y 81° de esta ley.";

Que, el Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación constituido por Resolución de Presidencia N° 0855/10 conformado por los siguientes funcionarios: **C.P. Gerardo Moreno** Gerente Administrativo, **Abog. Graciela Chamorro**, Directora Dpto. Jurídico Administrativo **(Miembro Certificado por la DNCP)**; **Sr. Andrés Gill**, Director del Dpto. Transporte y Talleres, **Sr. Juan Angel Roman**, Jefe de Transporte, de conformidad al Art. 28 de la ley 2051/03" De Contrataciones Públicas, habiendo dado cumplimiento a los artículos 61 y 63 del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03",y considerando que las ofertas presentadas por las firmas propuestas para la adjudicación han reunido y cumplido con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del referido llamado, en consecuencia recomiendan adjudicar: el presente llamado bajo la modalidad de Contrato Abierto, de la siguiente manera:----------

- Lote 1- Gasoil, a la firma ESTACION BAHIA S.R.L. con RUC 80016742-2 hasta la suma de Gs. 1.887.685.870.- (Guaraníes Un mil ochocientos ochenta y siete millones seiscientos ochenta y cinco mil ochocientos setenta).----------

RECIBIDO
07 OCT. 2010
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

Ecón. Jorge Rojas
Jefe
Dpto. Licitaciones Públicas
UOC - INDERT

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
PRESIDENCIA

Ing. Ag. Eugenio Salvador Alonso Massare
Presidente

SR. LORENZO ANDRES RIOS VERA
Director de Autenticación y Gestión
Secretaría General - INDERT

INDERT R.P. N° 1867/10

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 0855/10, Y ADJUDICA LLAMADO A LICITACION PÙBLICA NACIONAL N° 01/10 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" ID. 198.996.-

Asunción, 06 de octubre de 2010

- Lote 2- Nafta Normal 85 Octanos, a la firma PETROLEOS DEL SUR S.A. (PETROSUR) con RUC 80013377-3 hasta la suma de Gs. 260.400.000.- (Guaraníes Doscientos sesenta millones cuatrocientos mil).----------
- Lote 3- Nafta de Aviación (AV Gas 100/130), a la firma SERVI PLUS S.A con RUC 80034200-3 hasta la suma de Gs. 71.071.000 (Guaraníes Setenta y un millones setenta y un mil).----------
- Lote 4- Lubricantes, a la firma DISTRIBUIDORA G & M S.R.L. con RUC 80044318-7 hasta la suma de Gs. 144.725.000 (Guaraníes Ciento cuarenta y cuatro millones setecientos veinticinco mil).----------

Que, asimismo el Coordinador General de la UOC Lic. Arturo I. Bogado Miranda sugiere a la Presidencia que el contrato con los adjudicatarios del presente llamado a contratación, se suscrito por el Gerente General Abogado PEDRO LOPEZ IBIETA en representación del INDERT, fundado en la Resolución UCTN N° 363/06 emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas el pasado 6 de noviembre del 2006 por la que se establecen las condiciones para la aceptación por la UCNT de documentos correspondientes a los distintos procesos comprendidos dentro de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, suscritos por funcionarios, en representación de la máxima autoridad institucional, por delegación. El fundamento de su petición radica, concordante con el exordio de la precitada resolución, cuando señala que ***"por razones de economía administrativa y agilización de los procesos, resulta conveniente que sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones, y documentación inherente a los proceso de contratación implementados"***. Asimismo, el Decreto N° 3.866/10 reglamentaria de la Ley N° 3.964/2010 que aprueba el presupuesto para el presente año fiscal 2010 en el Art. 180 Anexo "A" Guía de Normas y Procesos del PGN establece ***"SUSCRIPCION DE DOCUMENTOS POR LA MAXIMA AUTORIDAD: La DNCP aceptara como validas las comunicaciones y documentaciones inherentes a los procesos implementados por los OEE - Organismos y Entidades del Estado-, Municipalidades, Sociedades Anónimas en las que el Estado sea socio mayoritario y las Unidades Ejecutoras de Proyecto, suscritos por los funcionarios designados en representación de la máxima autoridad institucional, siempre y cuando las mismas se ajusten a los requisitos de la Resolución respectiva de la DNCP"***.

Que, la Ley 2.419/04 "Que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en su Capitulo II De las Autoridades del INDERT, Artículo 14, 2° punto establece las atribuciones y funciones propias del presidente del INDERT, y específicamente los

..//..//.

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
PRESIDENCIA

Ing. Ag. Eugenio Salvador Alonso Massare
Presidente

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

SR. LORENZO ANDRES RIOS VERA
Director de Autenticación y Gestión
Secretaría General - INDERT

INDERT R.P. N° 1867/10

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 0855/10, Y ADJUDICA LLAMADO A LICITACION PÙBLICA NACIONAL N° 01/10 "ADQUÌSICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" ID. 198.996.-

Asunción, 06 de octubre de 2010

incisos a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del instituto de acuerdo con las prescripciones de la presente ley; y b) Administrar los bienes del instituto y ejercer su representación legal. Esta representación podrá ser delegada en otros funcionarios del Instituto, de acuerdo con las necesidades exigidas por la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

E L P R E S I D E N T E D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación creado e integrado por Resolución P. N° 0855/10.----------

Art. 2°.- Adjudicar el **Lote I-Gasoil** del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/10, para la "Adquisición de Combustibles y Lubricantes", bajo la modalidad de Contrato Abierto a favor de la firma ESTACION BAHIA S.R.L. con RUC 80016742-2 hasta la suma de Gs. 1.887.685.870.- (Guaraníes Un mil ochocientos ochenta y siete millones seiscientos ochenta y cinco mil ochocientos setenta),en base a la sugerencia del Comité de Evaluación creada por R.P. N° 0855/10 en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, conforme al siguiente cuadro:----------

Lote 1: Combustible (Gasoil) Adjudicatario: ESTACION BAHIA S.R.L.						
DESCRIPCIÓN	MARCA	Procedencia	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	P. Total
Gasoil	BR.	Paraguaya	442.081	Litros	4.270	1.887.685.870.-
Hasta la suma de Gs.						1.887.685.870.-

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA * PRESIDENCIA * INDERT

..//..//.

Ing. Ag. Eugenio Salvador Alonso Massare
Presidente

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

..//..//.

SR. LORENZO ANDRES RIOS VERA
Director de Autenticación y Gestión
Secretaría General - INDERT

INDERT R.P. N° 1867 /10

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 0855/10, Y ADJUDICA LLAMADO A LICITACION PÙBLICA NACIONAL N° 01/10 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" ID. 198.996.-

Asunción, 06 de octubre de 2010

Art. 3°.- Adjudicar el Lote **II-Nafta Normal 85 Octanos** del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/10, para la "Adquisición de Combustibles y Lubricantes", a favor de la firma PETROLEOS DEL SUR S.A. (PETROSUR S.A.) con RUC 80013377-3 hasta la suma de Gs. 260.400.000.- (Guaraníes Doscientos sesenta millones cuatrocientos mil), en base a la sugerencia del Comité de Evaluación creada por R.P. N° 0855/10 en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, y conforme al siguiente cuadro:----------

Lote 2: Nafta Normal 85 Octanos Adjudicatario: PETROSUR S.A.						
Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
Nafta Normal 85 Octanos	Petrosur/Petropar	Paraguaya	60.000	Litros	4.340	260.400.000.-
					Hasta la suma de Gs.	**260.400.000.-**

Art. 4°.- Adjudicar el **Lote III-Nafta de Aviación AV Gas 100/130** del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/10, para la "Adquisición de Combustibles y Lubricantes", a favor de la firma SERVI PLUS S.A con RUC 80034200-3 hasta la suma de Gs. 71.071.000 (Guaraníes Setenta y un millones setenta y un mil), en base a la sugerencia del Comité de Evaluación creada por R.P. N° 0855/10 en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, y conforme al siguiente cuadro:----------

Lote 3: Nafta de Aviación AV-GAS 100/130 Adjudicatario: SERVI PLUS S.A.						
Descripcion	Marca	Procedencia	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
Nafta AV-Gas 100/130	AV-GAS 100/130	Paraguaya	10.010.-	Litros	7.100	71.071.000.-
					Hasta la suma de Gs.	**71.071.000.-**

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
PRESIDENCIA

..//..//.

Ing. Ag. Eugenio Salvador Alonso Massare
Presidente

SR. LORENZO ANDRES RIOS VERA
Director de Autenticación y Gestión
Secretaría General - INDERT

INDERT R.P. N° 1867/10

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 0855/10, Y ADJUDICA LLAMADO A LICITACION PÙBLICA NACIONAL N° 01/10 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" ID. 198.996.-

Asunción, 06 de octubre de 2010

Art.5°.- Adjudicar el **Lote IV-Lubricantes** del llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/10, para la "Adquisición de Combustibles y Lubricantes", a favor de la firma DISTRIBUIDORA G & M S.R.L., con RUC 80044318-7 hasta la suma de Gs. 144.725.000 (Guaraníes Ciento cuarenta y cuatro millones setecientos veinticinco mil), en base a la sugerencia del Comité de Evaluación creada por R.P. N° 0855/10 en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, y conforme al siguiente cuadro:----------

Lote 4: Lubricantes Adjudicatario: DISTRIBUIDORA G & M S.R.L.									
Ítem	Descripción	Marca.	Proc.	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Unidad Medida	Presentación	P. Unitario x Kilo o litro	Precio Total
1	Aceite p/ diferencial 85W 140.	Girux	Brasil	400	800	litros	tambor	17.271	13.816.800
2	Aceite p/ diferencial 80W 90VX 835.	Girux	Brasil	200	400	litros	tambor	17.271	6.908.400
3	Aceite 10-30 Transmisión p/ tractor.-	Girux	Brasil	200	400	litros	balde	18.974	7.589.600
4	Aceite 10W 40 Multigrado	Girux	Brasil	400	800	litros	tambor	20.567	16.453.600
5	Aceite tipo 50 para caja (Camión)	Girux	Brasil	300	600	litros	tambor	14.435	8.661.000
6	Aceite Tipo 90 pasado caja (Camioneta y Tractores)	Girux	Brasil	400	800	litros	tambor	16.250	13.000.000
7	Aceite Tipo 140 pesado Diferencial (Camión).	Girux	Brasil	500	1000	litros	tambor	16.250	16.250.000
8	Aceite Hidráulico ISO 68	Girux	Brasil	300	600	litros	Balde	12.025	7.215.000
9	Fuido de Freno.	Varga	Brasil	100	200	litros	Frasco	24.570	4.914.000
10	Aceite para Motor SAE 15W 40.	Girux	Brasil	500	1.000	litros	tambor	15.122	15.122.000

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA * PRESIDENCIA * INDERT

..//..//.

Ing. Ag. Eugenio Salvador Alonso Massare
Presidente

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276
..//..//.

SR. LORENZO ANDRES RIOS VERA
Director de Autenticación y Gestión
Secretaría General - INDERT

INDERT R.P. N° 1867/10

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 0855/10, Y ADJUDICA LLAMADO A LICITACION PÙBLICA NACIONAL N° 01/10 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" ID. 198.996.-

Asunción, 06 de octubre de 2010

11	Aceite SAE 20W-40	Girux	Brasil	300	600	litros	Frasco	14.538	8.722.800
12	Aceite SAE 40 para motor diesel	Girux	Brasil	700	1400	litros	tambor	11.375	15.925.000
13	Aceite Hidráulico para dirección	Girux	Brasil	100	200	litros	frasco	14.483	2.896.600
14	Fluido para Radiador.	Freezetone	USA	150	300	litros	balde	4.550	1.365.000
15	Aceite para caja OH 50 TA	Girux	Brasil	200	400	litros	tambor	13.283	5.313.200
16	Agua Destilada	Ríos Repuestos	Pya.	200	400	litros	Frasco	1.430	572.000
								Hasta la suma de Gs.	**144.725.000**

Art. 6°.- Encomendar y autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones, la confección del contrato respectivo conforme a lo adjudicado en los Artículos 2°, 3°, 4° y 5° de la presente resolución. Los contratos deberán estar refrendados por la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

Art. 7°.- Autorizar al Gerente General Abogado PEDRO LOPEZ IBIETA, la suscripción de los contratos en virtud a lo establecido por el Art. 180 del Decreto N° 3.866 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3.964/2010 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.010" Anexo "A" Guía de Normas y Procesos del PGN, en concordancia con la Resolución UCNT N° 363/06.----------

Art. 8°.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación.----------

Art. 9°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.----

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
INDERT
PRESIDENCIA

ING. AGR. EUGENIO SALVADOR ALONSO MASSARE
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C. Archivo Sria. Gral. GC/FTO/JLC